

adentrarnos en el complejo mundo de los primeros siglos del cristianismo, desde sus orígenes en la Antigüedad, hasta su gestación en la Alta Edad Media.

JORDI PARDO PASTOR

MARSILIO DA PADOVA, *Il Difensore della Pace*, Introduzione de Mariateresa Fumagalli Beonio Brocchieri, trad.: M. Conetti, C. Fiocchi, S. Radice y S. Simonetta, 2 vols., edic. bilingüe latín-italiano, Milano, Rizzoli, 2001, XXXII + 1227 pp.

El *Defensor pacis* conserva, a tantos siglos de distancia, una singular frescura incluso para quien no se dedica a la filosofía medieval ni es un especialista de historia del pensamiento político. Por ello, la Biblioteca Universal Rizzoli, decidió incorporar a su colección «Classici» esta obra de Marsilio de Padua, a pesar de que ya existía una cuidada traducción italiana de C. Vasoli, (*Il Difensore della pace di Marsilio da Padova*, UTET, Torino, 1960), hecha poco después de la inglesa de A. Gewirth (*The Defender of Peace*, Columbia University press, New York, 1956) y de la alemana (*Der Verteidiger des Friedens*, übersetzt von W. Kunzmann, bearbeitet und eingeleitet von H. Kush, edc. con texto latino, 2 vols., Darmstadt, Berlin, 1958), y unos años antes que la francesa de J. Quillet (*Le Défenseur de la Paix*, J. Vrin, Paris, 1968).

*El defensor de la paz*, terminado en París en 1324, es una obra inspirada ante todo en una intensa pasión de defensa civil contra la pretensión eclesíástica de extender el poder del clero sobre el soberano temporal. En ella Marsilio desenmascara la plenitud *potestatis*, en que se basa dicha pretensión del Papa y que es la principal causa de la falta de paz o de la guerra civil en la *civitas*, como un «sofisma» y una «perversa opinión»; y, además, demuestra que semejante pretensión del clero es ilegítima, porque no hay más jurisdicción, que la del gobernante secular, única autoridad en la tierra. En la primera parte lo hace con argumentos racionales. La comunidad se rige por la ley, que se define como esencialmente coactiva y es fruto de la *universitas civium*. Marsilio establece la tesis de que el consenso del pueblo es la fuente de la legitimidad de las leyes. Pero, sobre todo, que una parte de la comunidad, como es el clero, por muy sabia que sea, no puede hacer leyes de obligado cumplimiento para todos. En la segunda parte, desde una interpretación original de las Escrituras, demuestra que Cristo no ha transmitido a los sacerdotes ningún poder coercitivo sobre las personas o sus bienes, ni siquiera el poder de castigar a los herejes. Por analogía con el médico que diagnostica la enfermedad y receta cuidados, pero que no puede forzar por la violencia al enfermo a obedecer, ni puede alejar al leproso de la comunidad, porque sólo el juez puede hacerlo, Marsilio dice que el sacerdote no puede castigar la enfermedad del alma o error doctrinal, porque no tiene el poder de pronunciar juicios coactivos (*iuris-dictio*), que reside exclusivamente en el juez civil. El *defensor pacis*, lejos de proponer la separación de los dos poderes, civil y el religioso, como frecuentemente se ha difundido, sostiene la unidad de soberanía y la exclusión de cualquier atisbo sacerdotal en la sociedad humana.

La reciente traducción italiana se había marcado el objetivo de verter la expresión filosófica marsiliana en un lenguaje actual y de captar la vigencia de sus palabras, aún a costa de desprenderse de la literalidad. La primera traducción, en formato y precio accesible a un público más amplio, era hasta este momento, la castellana realizada por L. Martínez Gómez en 1989 (*El Defensor de la paz*, Tecnos, Madrid). Sin embargo, la preocupación por la fidelidad al texto latino, así como el estilo reiterativo y a veces algo confuso de Marsilio, hacen desgraciadamente poco fluida la lectura de una traducción hecha en un lenguaje que adolece de excesiva rigidez y obsolescencia. En descargo del traductor, hay que comprender la difícil tarea de seguir pacientemente los intrincados argumentos y las continuas autorreferencias que hace Marsilio, para tratar de conseguir que el resultado sea finalmente inteligible. La nueva traducción italiana da un salto adelante y presenta un texto de lectura mucho más placentera para estudiantes y ciudadanos interesados en general por una de las cuestiones cruciales en la historia del pensamiento occidental, como es la relación entre la Iglesia y el poder. Con la virtud añadida para el estudioso de que ofrece a la vista, en página contigua, el texto latino, cuya versión se está leyendo en lenguaje moderno, para quien quiera comprobar la escritura literal de Marsilio y no quedarse simplemente en la traducción.

La edición viene precedida de una Introducción, acertada pero quizá sea excesivamente breve (pp. V-XVI), de María Teresa Fumagalli Beonio Brocchieri, profesora de Historia Medieval en la Universidad de Milán, en la que se sintetizan las principales ideas de la obra y el contexto en que se escribió, caracterizado por profundos cambios intelectuales y políticos; y de una Bibliografía que, en cambio, sin ser completa, es bastante amplia y muy suficiente.

Los cuatro traductores se han repartido el trabajo, probablemente para hacerlo más llevadero dada la enorme extensión de la obra. Pero, como consecuencia de esa distribución y, seguramente, de la premura con la que tuvieron que trabajar para cumplir los plazos editoriales, se echa de menos una revisión con un criterio riguroso y unificador. Por lo que el resultado es ambivalente; y si en un primer momento es digno de aplauso, luego adolece de algunas imprecisiones serias, que dan la sensación de cierta improvisación. El problema es tanto más preocupante cuanto que Marsilio tiene mucho cuidado en definir los términos que utiliza y en explicar en qué sentido los emplea (así distingue los diferentes significados de *lex*, *ius naturale*, *iudex*, *dominium*, etc.), pues considera que la ideología teocrática se formula como «sofisma» y malinterpreta interesadamente el lenguaje.

Entre los errores hay que mencionar omisiones de términos, cuya ausencia impiden una comprensión del texto congruente con el sentido que le da su autor: *in hoc seculo* (p. 15); *presentis seculi* (p. 487); *exclusis provinciis sacerdotibus* (p. 189); *nequaquam* (p. 873). Algunos traductores han eliminado como no pertenecientes al texto original algunas correcciones y añadidos, que aparecen en el manuscrito más antiguo y que, en la edición crítica de 1932, R. Scholz atribuye a Marsilio y señala con un asterisco (p. 331, 333, 1173, 1179). No todos los traductores eliminan esa clase de pasajes y parece una contradicción hacerlo, máxime cuando el texto latino, que se reproduce en paralelo, es el fijado por Scholz y los incluye. Hay veces en que una misma expresión es traducida de maneras diferentes y opuestas; por ejemplo, *in unitate sui suppositi*, referida a la persona de Jesucristo y su doble naturaleza, humana y divina, es traducida de dos formas diferentes, una correcta, *nella stessa persona*, (p. 263) y otra errónea, herética y ajena a la intención de Marsilio (*nell'unità della sua sostanza*, p. 61); otro caso es la expresión *perducta communitate ad complementum ultimum*, bien traducida por «comunità politiche giunte a una forma compiuta» (p. 27), para indicar que han llegado a un grado máximo de desarrollo y perfección, se transforma en lo contrario, al traducir que se ve reducida a sus últimos recursos: «quando una comunità politica è ridotta all'ultima risorsa» (p. 217). Claro que en estos dos casos la traducción castellana no es tampoco clara ni elegante: «las comunidades civiles (...) finalmente, llegaron a su consumación» (DP I,III,3, p. 12) y «llegada a su agotamiento una comunidad» (DP I,XVI,17, p. 91), respectivamente.

Otra cuestión que se plantea, a raíz de esta traducción italiana, es la conveniencia de traducir todos los términos o de mantener en latín algunos términos, cuya traducción resulta casi imposible sin desvirtuar su significado. Sería el caso de *epikeia*, una vez traducida por «equità» (p. 169) y en otra ocasión conservada como tal (p. 547); o de *dominium*, cuya traducción como «propietà e disponibilità» (p. 551 y ss.) no permite comprender adecuadamente el texto cuando, más adelante, se le hace decir: «la ley les concedía disponer de un bien, aunque no tuvieran la «propietà e disponibilità (*dominium*)». ¿Cómo se puede disponer sin tener disponibilidad?

Sin duda habrá más errores e imprecisiones, pues es casi inevitable cometerlos en cualquier traducción. Pero, al menos los citados, deberían haberse remediado a tiempo. Quienes estamos traduciendo ahora al castellano sus dos tratados políticos menores, *Defensor minor* y *De translatione Imperii*, debemos tener en cuenta estos deslices y descuidos para soslayarlos en la medida de lo posible. No obstante, la lectura de la obra maestra de Marsilio en esta versión resulta ágil e inteligible, al menos en comparación con la versión castellana. Por tanto y, en definitiva, estas apreciaciones no son óbice para concluir que esta edición supone un gran servicio a la difusión del pensamiento de Marsilio, cuya importancia es mucho mayor que la atención que habitualmente se le ha concedido.

BERNARDO BAYONA AZNAR

DOMÍNGUEZ MIRANDA, M., MARQUÍNEZ ARGOTE, G., DEL REY FAJARDO, J., «*Physica Specialis et Curiosa*» de Francisco Javier Trias (1721-?), Biblioteca Virtual del Pensamiento Filosófico en Colombia. Colección Fuentes Filosóficas. Serie I: Periodo Colonial 1620-1820. Sección Ediciones N° 001 críticas. Instituto Pensar, Universidad Javeriana, Bogotá 2004, CDR, 437 pp.

En el año 2002 se iniciaba el Proyecto «Hacia una historia del pensamiento filosófico en Colombia 1620-2000» en la Universidad Javeriana de Bogotá, que pretendía recuperar, en primer lugar, las fuentes primarias del Pensamiento filosófico en Colombia, desde el periodo colonial hasta el año 2000, y hacerlas fácilmente accesibles a todas las personas y a todas las entidades científicas y educativas que deseen consultarlas desde cualquier lugar del mundo. En segundo, producir y editar estudios monográficos sobre los contenidos de esas fuentes desde diferentes ángulos de interés. Y, por último, recopilar, estudiar y edi-